



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO	25 5582
FECHA DE PRESENTACION	14 ENE. 1981

Y

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS	..... ..... ..... .....
31 NUMERO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	Int. C.	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	.....
		D06E55/00	

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	..... ..... .....
"PINZA DOBLE PARA TENDER".	

71 SOLICITANTE (S)	SPAIN INDUSTRIAL PATENTS, S.L.
--------------------	--------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	GANDIA (Valencia), C/ del Cardenal Cisneros, 42
---------------------------	---

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE	DON MANUEL DE RAFAEL GARCIA
------------------	-----------------------------

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el modelo, a una pinza doble para tender, con preferencia ideada para tender ropa o colgar sobre puntos fijos cualesquiera tipo de material susceptible de ser fijado por la presión común de una pinza.

Las pinzas comunes usuales están basadas en el consabido principio de palanca y vienen estructuradas mediante dos piezas simétricas unidas y, a la vez, separadas por el resorte o muelle que les otorga la fuerza de presión para sujetar por uno solo de sus extremos, sirviendo el otro para ejercer la potencia para abrirlas.

El invento se refiere a una pinza que presenta la particularidad y originalidad de presentar dos extremos útiles de presión o pinzado, con la enorme ventaja de estar constituida por un solo cuerpo y sin apenas alterar o modificar el concepto estructural de la pinza común.

Una de las características del objeto según el invento es que está constituida por tres piezas organizadas y montadas entre sí definiendo dos extremos de pinzado o presión.

Una de dichas piezas se caracteriza porque tiene el largo total del cuerpo del conjunto y en puntos intermedios, perpendiculares o de canto al plano interior

tiene orejetas para asegurar las otras dos piezas y, resulta convergente hacia sus respectivos extremos.

5 Estas otras dos piezas, se caracterizan porque tienen una longitud inferior a la mitad de la otra, o a la mitad del largo total del cuerpo; son simétricas y convergentes hacia uno de sus extremos. También por su plano interior, de canto o perpendicular al mismo y desplazada hacia uno de sus extremos, tienen orejetas que están acondicionadas para coincidir y acoplarse a las orejetas de la pieza larga.

10 El acoplamiento y montaje de dichas orejetas se celebra de forma superpuesta y se unen transversalmente por medio de un resorte o medio elástico de tensión.

15 Los extremos libres y coincidentes de dichas piezas, larga y cortas respectivamente, tienen, por su plano interior un estriado transversal en forma de finas garras para garantizar y asegurar una mejor sujeción de la prenda.

20 Las piezas cortas, por el extremo opuesto al mencionado y por fuera, tienen unos nervios transversales para garantizar una mejor presión dactilar para abrirlas.

25 Una idea más amplia de las características del modelo la realizaremos a continuación al hacer referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y tan so-

lo por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos del modelo.

En los dibujos:

5 La figura 1.- es una vista en planta superior de la pinza, según el invento.

La figura 2.- es una vista en alzado lateral. perfil del mismo conjunto.

Aludiendo a las referencias numéricas que definen o identifican cada parte del objeto, veremos que una pieza -1- tiene la longitud total del cuerpo y va provista en su plano interno y en unas zonas intermedias de las orejetas -9- y -10-, en posición perpendicular a dicho plano sobre las que, también por medios análogos -5- y -6- van acopladas las piezas cortas siamesas -2- y -3- que, como veremos en dichos dibujos, tienen una longitud inferior a la mitad de la pieza -1- o a la mitad del largo total del objeto.

Entre dichas piezas -2- y -3- delimitan un espacio abierto -4- suficiente para facilitar la presión de los dedos sobre las zonas nervadas -14- y -15- de dichas piezas -2- y -3- que, por efecto de su montaje, están orientadas en proyección convergente hacia los extremos o puntas de la pieza -1-.

Las orejetas -5- y -6- de las piezas -2- y -3- , que son también perpendiculares al plano interno de dichas piezas, están desplazadas hacia los extremos -14- y -15-.

Las orejetas -5- y -6- se acoplan respectivamente sobre las orejetas -9- y -10- uniéndose mediante los resortes o muelles -7- y -8- que le otorgan la tensión para la presión de las puntas o pinzados.

5 En dichos extremos, por dentro de la pieza -1- tiene estrias transversales -11- y -12- a modo de garras y las piezas -2- y -3-, también en dichos extremos, por dentro, tienen otras zonas estriadas -13- y -13A- coincidentes con las anteriores para garantizar una mejor retención de la prenda a sujetar.

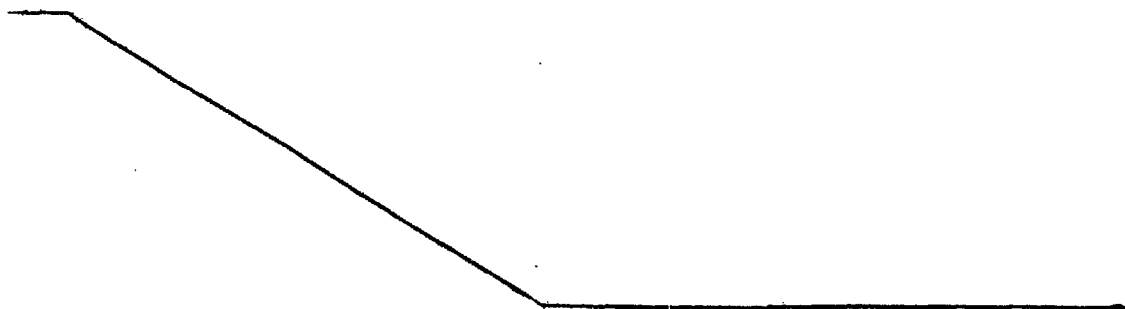
10

Preferentemente las piezas -1- hacia sus respectivos extremos y las piezas -2- y -3- hacia el extremo coincidente con los de la anterior (extremos cerrados), presentan proyección trapecial o convergente a fin de definir puntas (truncadas) de pinza o presión.

15

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del modelo se hace constar a los efectos oportunos que él mismo no queda limitado a los detalles exactos de ésta exposición, sino que por el contrario en él se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas, siempre que no se alteren las características esenciales del mismo que se reivindican a continuación.

20



REIVINDICACIONES

5 1.- Pinza doble para tender, constituida por un solo cuerpo que se caracteriza porque la integran una pieza plana enteriza que tiene una longitud total o abarca el largo del cuerpo, y otras dos piezas planas, siamesas, que tienen una longitud inferior a la mitad de la pieza larga o es inferior a la mitad del largo total del cuerpo y, estas últimas, por su plano interno, están provistas de medios perpendiculares excentricos y desplazados hacia un extremo (abierto) que coinciden y se acoplan con otros medios intermedios, también perpendiculares al plano interior de la pieza larga, que se unen entre sí, transversalmente, por medio de un muelle o resorte de tensión.

15 2.- Pinza doble para tender, según la reivindicación anterior las piezas menores se caracterizan porque están montadas en proyección inclinada hacia los extremos de la pieza larga y, en dichos extremos, por dentro, todas las piezas planas (larga y cortas), presentan zonas estriadas a modo de pequeñas garras.

20 3.- Pinza doble para tender, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, las piezas cortas por el extremo opuesto y por fuera, presenta unas zonas nervadas para facilitar la presión dactilar.

25 4.- Pinza doble para tender, según la reivindicación 1ª, las piezas cortas planas se caracterizan porque de su

montaje resulta un espacio central abierto para facilitar su manipulación.

5 5.- Pinza doble para tender, según cualesquiera de las reivindicaciones anteriores, las piezas planas, larga y cortas, que componen el conjunto, opcional y preferentemente se caracterizan porque la pieza larga presenta hacia ambos extremos proyecciones trapeziales o convergentes y, las cortas, igual proyección solamente hacia el extremo que viene a coincidir con estos:

10 6.- "PINZA DOBLE PARA TENDER".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola ca. a, foliadas y dibujos que se acompañan.

Madrid,

14 DNE. 1981

SPAIN INDUSTRIAL PATENTS, S.L.

p.a.

- MANUEL DE RAFAEL

P. P.

*Manuel de Rafael*

Fig.-1

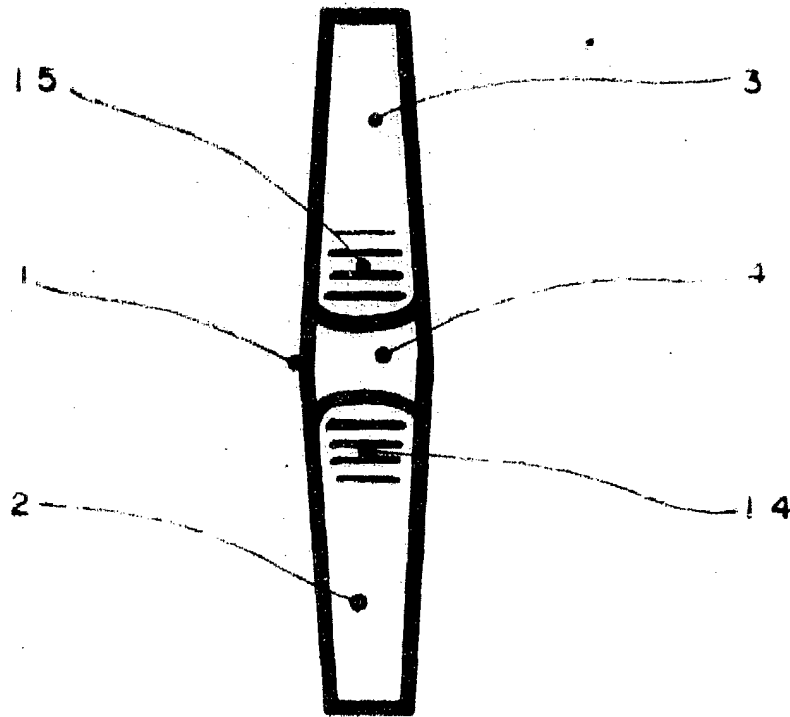
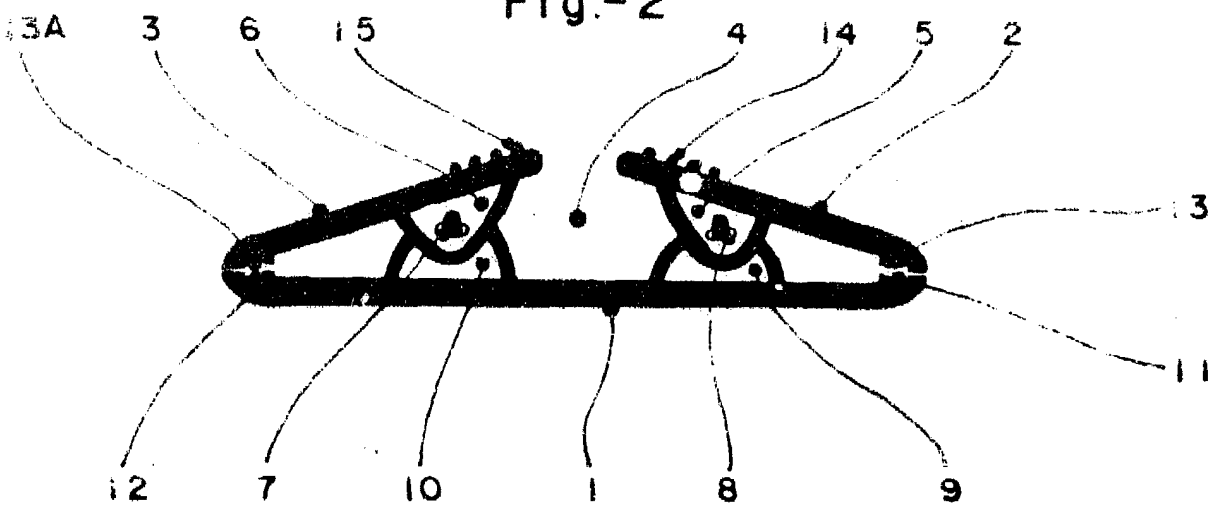


Fig.-2



MADRID 14 ENE. 1981

MANUEL DE RAFAEL  
P. A.

Escala variable